

ACTA DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MPH/CS-1-(PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE CESPED SINTETICO (104.00M x 69.00M) INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN – A TODO COSTO, EN BASE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA PARA LA COEJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE INCHUPALLA, DISTRITO DE INCHUPALLA – PROVINCIA DE HUANCANÉ”

En la oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Huancané, en fecha 27 de junio del 2024, siendo horas 10 am, el comité de selección, designado mediante FORMATO N°04 encargado de la preparación, conducción y realización del presente Procedimiento de Selección:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE
 RUC N° : 20185896723
 Domicilio legal : PZA.DE ARMAS NRO. S/N PUNO - HUANCANE - HUANCANE
 Teléfono: : [.....]
 Correo electrónico: : hneabastecimiento@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICIÓN DE CESPED SINTETICO (104.00M x 69.00M) INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN – A TODO COSTO, en base al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancané y la Municipalidad Distrital de Inchupalla para la coejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE INCHUPALLA, DISTRITO DE INCHUPALLA – PROVINCIA DE HUANCANÉ”

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante Formato N°02 el 08 de mayo de 2024

Instalado el comité de selección, se procede en cumplimiento de las Bases integradas:

PRIMERO.- De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

N°	Identificación	RUC	Nombre de la Empresa	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Evaluación	Valor de la Oferta
1	Proveedor con RUC	10003740502	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	27/05/2024	Válido	27/05/2024	10003740582
2	Proveedor con RUC	10423930768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	14/05/2024	Válido	14/05/2024	10423930768
3	Proveedor con RUC	10434069470	IUPA PONCE EMILIO	23/05/2024	Válido	23/05/2024	10434069470
4	Proveedor con RUC	20448140645	PERU PERCON E.I.R.L.	15/05/2024	Válido	15/05/2024	20448140645
5	Proveedor con RUC	20440305087	BOHARZA GRASS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido	13/06/2024	20440305087
6	Proveedor con RUC	20448695604	GRUPO CL S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20448695604
7	Proveedor con RUC	20542752920	EL OLIMPECO YUSY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20542752920
8	Proveedor con RUC	20545116716	CORPORACION CUPY GRASS S.A.C	14/05/2024	Válido	14/05/2024	20545116716
9	Proveedor con RUC	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/05/2024	Válido	28/05/2024	20600102011
10	Proveedor con RUC	20601089611	DEA CONTRATISTAS & COMERCIALIZADORA DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2024	Válido	01/06/2024	20601089611
11	Proveedor con RUC	20601116007	GRUPO CARREJAS S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20601116007
12	Proveedor con RUC	20602494102	COMPANIA SOLCAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido	19/06/2024	20602494102
13	Proveedor con RUC	20603631359	ALBIHOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ALBIHOL S.R.L.	17/05/2024	Válido	17/05/2024	20603631359
14	Proveedor con RUC	20603694628	GTG SPORTS E.I.R.L.	14/05/2024	Válido	14/05/2024	20603694628
15	Proveedor con RUC	20605446613	TEAM SPORTS PERU E.I.R.L.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20605446613
16	Proveedor con RUC	20606743913	IIIHAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	10/06/2024	Válido	10/06/2024	20606743913
17	Proveedor con RUC	20607469050	COVSER H & Q CONSTRUCCIONES BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20607469050
18	Proveedor con RUC	20608060220	IVE CAT S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20608060220
19	Proveedor con RUC	20608227505	SMART GROUP C37 S.A.C	15/05/2024	Válido	15/05/2024	20608227505
20	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	25/05/2024	Válido	25/05/2024	20609275252

21	Proveedor con RUC	20609298538	ORION COMPANIES GOLD S.A.C.	24/05/2024	Válido	24/05/2024	20609298538
22	Proveedor con RUC	20609510520	INMOBILIARIA Y CONSULTORIA AMAO QH S.A.C.	27/05/2024	Válido	27/05/2024	20609510520
23	Proveedor con RUC	20609890631	CASALI PERU E.I.R.L.	19/05/2024	Válido	19/05/2024	20609890631
24	Proveedor con RUC	20610349219	GRUPO NAHOMI C & D CONSTRATISTAS E.I.R.L.	26/05/2024	Válido	26/05/2024	20610349219

SEGUNDO.- Acto siguiente, se verifica a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, el mismo es como sigue a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Salida de la propuesta	Estado
1	20609298538	CONSORCIO ORION	21/06/2024	23:29:19	20609298538	21/06/2024	23:34:23	Enviado	Valido
2	20600102011	CONCORCIO GRASS INCHUPALLA	21/06/2024	23:51:13	20600102011	21/06/2024	23:56:54	Enviado	Valido

TERCERO.- Acto seguido se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las Bases administrativas integradas del procedimiento de selección, sobre la DOCUMENTACION PARA LA ADMISION, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS	CONSORCIO INCHUPALLA: CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SAC -BONANZA GRASS DEL SUR SAC	CONSORCIO ORION: ORION COMPANIES GOLD SAC - COMPAÑIA SOLCAR SAC
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta Si cumple	Presenta Si cumple
	ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDO	ADMITIDO

Sobre la admisión de ofertas:

CUARTO.- Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria se determina que las dos ofertas fueron admitidas:

PROPUESTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACION:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ITEM(S) A LOS QUE POSTULA
01	CONSORCIO INCHUPALLA: CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SAC -BONANZA GRASS DEL SUR SAC	Único
02	CONSORCIO ORION: ORION COMPANIES GOLD SAC - COMPAÑIA SOLCAR SAC	Único

QUINTO.- Acto seguido el comité de selección procede con la evaluación de los postores admitidos y tal como se muestra, con el siguiente resultado:

Es preciso puntualizar que el objeto fundamental del Proceso de Selección es la Adquisición de Grass sintético cuya Especificación debe cumplir con calidad que exige la FIFA (Con Pruebas de Laboratorio):

POSTOR: CONSORCIO INCHUPALLA: CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SAC -BONANZA GRASS DEL SUR SAC

Si bien dentro de las especificaciones técnicas requeridas, se han requerido algunas características como tipo de fibra, y otros:

- Peso total del hilo: será acorde a Ficha Técnica del fabricante del Grass sintético, según el modelo a ofertar, producto calidad FIFA
 - Peso total de la alfombra: los pesos de hilado, backing, peso total podrá ser acorde a la Ficha Técnica del fabricante, el mismo debe coincidir con la Prueba de Laboratorio de Grass a ofertar.
1. El postor **CONSORCIO INCHUPALLA**, ha presentado una ficha técnica dudosa elaborada al parecer por un importador de nombre Perú Grass, quien indica que el proveedor de las fibras es 100% Alemán, sin embargo adjunta un certificado ISO 9001, en idioma extranjero, al parecer de un fabricante de China:

Modelo: EURO STEM 12p - 60
Tipo: Grass Deportivo
Gama: Alta



PERU GRASS
Grass sintético de alta calidad



FICHA TÉCNICA

FIBRA	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

El postor **CONSORCIO INCHUPALLA**, **NO CUMPLE**, con presentar Ficha Técnica del fabricante de Grass sintético.

Adjunta un **Certificado ISO 9001**: en idioma inglés, sin traducción:

QUALITY MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

Certification No. 117 22 QU 0117-09 R1M

This is to certify that **Mighty Grass Co., Ltd.**

Unified social credit code 91130500551877335T

Location **Yingtai Industrial Zone, Houkou, Ningjin County,
Xingtai City, Hebei Province, China**

has been assessed and registered as meeting the requirements of
GB/T19001-2016/ISO9001:2015

Scope of approval **Production and Sales of Artificial Turf Yarn,
Artificial Turf**

2. Por otro lado en las Bases integradas se ha requerido que las características requeridas del Grass sintético, sean coincidentes con el FIFA TEST REPORT (Prueba de Laboratorio del Grass sintético) del producto a ofertar, documento que debe adjuntarse en la oferta, en idioma español o con traducción por traductor autorizado, el postor CONSORCIO INCHUPALLA, no cumplió con presentar la Ficha Técnica del fabricante de Grass sintético, tampoco ha presentado el FIFA TEST REPORT, del producto ofertado modelo EURO STEM 12p-60.
3. Así mismo, con claridad se requiere un producto de calidad FIFA:

OTROS REQUERIMIENTOS Y CONSIDERACIONES

- El producto debe haber logrado CERTIFICADO FIFA, adjuntar copia del certificado, el producto debe tener pruebas de laboratorio (laboratorio TEST REPORT FIFA)
- Caucho granulado con ficha técnica de fabricante, pruebas de laboratorio e ISO 14001, de fabricante

El producto a ofertar debe haber logrado CERTIFICADO FIFA, adjuntar copia del certificado, nuevamente se reitera que el producto debe tener Pruebas de Laboratorio (TEST REPOR FIFA), el postor CONSORCIO INCHUPALLA, no ha cumplido con demostrar que su producto es de calidad FIFA, no adjunta copia de CERTIFICADO FIFA, tampoco adjunta FIFA TEST REPORT (Prueba de Laboratorio de su producto).

4. El postor debió demostrar su experiencia en la especialidad por el monto de S/1,800,000.00, en adquisición e instalación de Grass sintético, en instalaciones deportivas ESTADIOS.

3.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ El postor debe contar con RUC activo o RNP vigente, además debe dedicarse al rubro compatible con el objeto de contratación.
- ✓ El postor deberá reunir experiencia en actividades del objeto de contratación, así como experiencia específica en trabajos de ADQUISICIÓN e instalación de Grass Sintético, en instalaciones deportivas ESTADIOS.

El CONSORCIO INCHUPALLA, no cumple con la experiencia en la especialidad, ya que adjunta 15 contrataciones de ventas de Grass sintético, de las cuales 12 de ellas corresponden a campos pequeños que no son estadios.

5. Para la correcta instalación del Grass sintético se precisa: el requerimiento con máquinas profesionales

4. INSTALACIÓN:

Su instalación será con máquinas Profesionales para tal fin, u otras máquinas de usos manual, y acreditar la propiedad o contrato de alquiler, adjuntando catálogo de la maquina hidráulica y otros.

EL CONSORCIO INCHUPALLA, no cumple con acreditar las máquinas requeridas.

SEXTO.- Acto seguido el comité de selección, en cumplimiento al Art.75 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado procede a verificar los requisitos de calificación de los postores:

POSTOR	CONSORCIO INCHUPALLA: CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SAC - BONANZA GRASS DEL SUR SAC	CONSORCIO ORION: ORION COMPANIES GOLD SAC - COMPAÑIA SOLCAR SAC
ESTADO	Condición	Condición
	NO CALIFICA	CALIFICA

POSTOR: CONSORCIO ORION: ORION COMPANIES GOLD SAC - COMPAÑIA SOLCAR SAC

1. Presenta Ficha Técnica de fabricante de Grass sintético CoCreation Grass Corporation Ltd, oferta modelo de Grass Stemgrass EX2 60 PU, para el Grass de color verde bicolor y blanco, en ella se detallan las características del Grass sintético que cumplen con las especificaciones requeridas.
2. Así mismo adjunta Prueba de Laboratorio del producto ofertado Stemgrass EX2 60 PU de fabricante CoCreation Grass Corporation Ltd, con Número de Prueba 66370, con Traducción por traductora certificada, en cuyo documento se aprecia, las características del Grass ofertado según Ficha Técnica del fabricante de Grass, así mismo adjunta otros documentos de calidad que le pertenecen al fabricante mencionado.
3. En las bases se requiere un producto de calidad FIFA, el postor CONSORCIO ORION, presenta una copia de CERTIFICADO FIFA QUALITY, con el producto Stemgrass EX2 60 PU, el mismo producto que oferta, con el cual demuestra que el producto que oferta, es de calidad FIFA.
4. El postor demuestra su experiencia en la especialidad requerida, de S/2,743,655.04, en Estadios, adjunta 3 contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento de la prestación:

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ¹¹	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ¹¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²³ DE:	MONEDA	IMPORTE ¹⁴	TIPO DE CAMBIO VENTA ¹³	MONTO FACTURADO ACUMULADO ¹²
1	Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca	Venta e instalación de Grass sintético	Contrato N° 202-2022-MDUCCH	11-11-2022	14-12-2023		SOLES	720,000.00		720,000.00
2	Municipalidad Distrital de Copacabana	Venta e instalación de Grass sintético	Contrato N° 15-2022	13-07-22	27-12-22		SOLES	612,000.00		1,332,000.00
3	Municipalidad Provincial de Ilay	Venta e instalación de Grass sintético	Contrato N° 06-2023	07-06-23	14-09-23		SOLES	1,211,655.04		2,743,655.04
										S/ 2,743,655.04

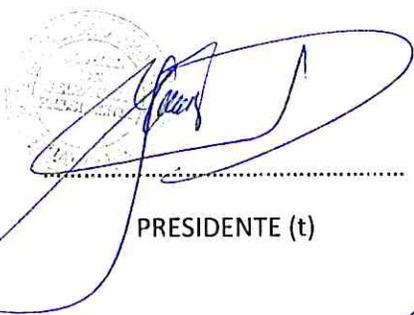
5. Para la correcta instalación del Grass sintético se precisa: el requerimiento con máquinas Profesionales, el postor adjunta catálogo y factura.
6. El CONSORCIO ORION, oferta como Mejora, certificar el campo deportivo, motivo de la presente convocatoria, con CERTIFICADO FIFA QUALITY, con el modelo de Grass que oferta.

SEPTIMO.- El comité de selección, habiendo calificado a los postores, se tiene a la vista los resultados, se otorga la buena pro del procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2024-MPH/CS-1-(PRIMERA CONVOCATORIA), para la ADQUISICIÓN DE CESPED SINTETICO (104.00M x ... EN BASE AL CONVENIO DE

COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANÉ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA PARA LA COEJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE INCHUPALLA, DISTRITO DE INCHUPALLA – PROVINCIA DE HUANCANÉ", según el detalle:

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO ORION: ORION COMPANIES GOLD SAC - COMAPÑIA SOLCAR SAC	S/700,000.00 (Setecientos mil con 00/100 soles)

Conocidos los resultados, en señal de conformidad, se procede a publicar en el SEACE, se procede a firmar.


PRESIDENTE (t)


PRIMER MIEMBRO (t)


SEGUNDO MIEMBRO(t)